



EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FORTÍN, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN EN EL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA, UBICADO EN AVENIDA 3 ENTRE CALLES 1 Y 3 SIN NÚMERO, DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS C.C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 32, 36, Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-Llave a la cual previamente fueron convocados, con la oportunidad debida, bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS Y ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2019 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019 (FORTAMUNDF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 02 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES".-----
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE NUEVAS OBRAS Y ACCIONES A INCLUIRSE EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019 (FORTAMUNDF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 01 ÚNICA APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES".-----
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN.-----
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE ABRIL 2019.-----
6. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2019.-----
7. ASUNTOS GENERALES.-----
8. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several circular stamps below.

**UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN VERACRUZ, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE LE SOLICITO AL CUERPO EDILICIO QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE LEVANTAR LA MANO Y DECIR PRESENTE, C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SÍNDICA; C. MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, REGIDOR PRIMERO; C. LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, REGIDOR TERCERO; C. ING ALFONSO CORONA ANTONIO, REGIDOR CUARTO; LA C. T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO REGIDORA QUINTA EN TOTAL SIETE INTEGRANTES DEL CABILDO; ACTO SIGUIENTE SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.-----

**DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS Y ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2019 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019 (FORTAMUNDF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 02 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES".-----**

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ Y MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD AL M.G.P. JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO MISMO QUE DESCRIBE LO SIGUIENTE:-----

| NO. DE OBRA   | DESCRIPCIÓN DE OBRA/ACCIÓN ORIGINAL      | MONTO APROBADO FORTAMUNDF | MONTO MODIFICADO FORTAMUNDF | METAS DEL PROYECTO APROBADO | METAS DEL PROYECTO MODIFICADO |
|---------------|------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| 2019300681057 | ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUSTEROS NUEVOS | \$2,000,000.00            | \$1,150,000.00              | 10.00 UNIDAD                | 5.00 UNIDAD                   |

| NO. DE OBRA   | DESCRIPCIÓN APROBADA                                                                                                  | DESCRIPCIÓN MODIFICADA                                                                                              | MONTO DE INVERSIÓN |                 | METAS    |            |                  |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------|----------|------------|------------------|
|               |                                                                                                                       |                                                                                                                     | APROBADO           | MODIFICADO      | APROBADA | MODIFICADA | UNIDAD DE MEDIDA |
| 2019300681009 | REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 5 ENTRE CALLE 10 Y ACCESO A AUTOPISTA EN LA COLONIA BALLINAS | REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 5 ENTRE AV. 10 Y ACCESO A AUTOPISTA EN LA COLONIA BALLINAS | \$ 4,693,340.14    | \$ 4,693,340.14 | 3501.88  | 3501.88    | M2               |

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS Y ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2019 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019 (FORTAMUNDF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 02 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES"; CON CINCO VOTOS A FAVOR POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO MANSUR OVIEDO, SÍNDICA MUNICIPAL ROSA ANA MARAÑÓN REYES, REGIDOR TERCERO FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, REGIDOR CUARTO ALFONSO CORONA ANTONIO, REGIDORA QUINTA CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO; DOS VOTOS POR LA NEGATIVA DE PARTE DEL REGIDOR PRIMERO SERGIO JIMÉNEZ SOTO, MISMO QUE EXPRESA QUE NO ESTA DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN Y LA REGIDORA SEGUNDA FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ. -----**

**TRES: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE NUEVAS OBRAS Y ACCIONES A INCLUIRSE EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019 (FORTAMUNDF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 01 ÚNICA APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES". -----**

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ Y MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD AL M.G.P. JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO MISMO QUE DESCRIBE LO SIGUIENTE: -----

| NO. DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN                                                 | MONTO               |        |                  |
|---------------|-------------------------------------------------------------|---------------------|--------|------------------|
|               |                                                             | MONTO APROBADO      | META   | UNIDAD DE MEDIDA |
| 2019300681072 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES. | \$850,000.00        | 112.00 | PAGO             |
|               |                                                             | <b>\$850,000.00</b> |        |                  |

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS NUEVAS OBRAS Y ACCIONES A INCLUIRSE EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019 (FORTAMUNDF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 01 ÚNICA APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES"; CON CINCO VOTOS A FAVOR POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO MANSUR OVIEDO, SÍNDICA MUNICIPAL ROSA ANA MARAÑÓN REYES, REGIDOR TERCERO FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, REGIDOR CUARTO ALFONSO CORONA ANTONIO, REGIDORA QUINTA CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO; DOS VOTOS POR LA NEGATIVA DE PARTE DEL REGIDOR PRIMERO SERGIO JIMÉNEZ SOTO, Y LA REGIDORA SEGUNDA FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ MISMA QUE EXPRESA QUE NO ESTA DE ACUERDO EN ESTA PARTIDA YA QUE QUITA INVERSIÓN DE PATRULLAS Y SE LO DA A ESTE RUBRO. -----**

**CUATRO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN. -----**

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ Y MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD AL M.G.P. JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO MISMO QUE DESCRIBE LO SIGUIENTE: -----

| RUBRO DE INGRESOS                         | INGRESO           |                 |             |                  |
|-------------------------------------------|-------------------|-----------------|-------------|------------------|
|                                           | APROBADO          | AMPLIACIONES    | REDUCCIONES | MODIFICADO       |
| IMPUESTOS                                 | \$ 13,056,387.02  | \$ 8,280.46     | \$ -        | \$ 13,064,667.48 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | \$ -              | \$ -            | \$ -        | \$ -             |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                 | \$ -              | \$ -            | \$ -        | \$ -             |
| DERECHOS                                  | \$ 12,300,918.43  | \$ 2,324,458.05 | \$ -        | \$ 14,625,376.48 |
| PRODUCTOS                                 | \$ 461,151.51     | \$ 212,500.42   | \$ -        | \$ 673,651.93    |
| CORRIENTE                                 | \$ 461,151.51     | \$ 212,500.42   | \$ -        | \$ 673,651.93    |
| CAPITAL                                   | \$ -              | \$ -            | \$ -        | \$ -             |
| APROVECHAMIENTOS                          | \$ 49,452.50      | \$ -            | \$ -        | \$ 49,452.50     |
| CORRIENTE                                 | \$ -              | \$ -            | \$ -        | \$ -             |
| CAPITAL                                   | \$ -              | \$ -            | \$ -        | \$ -             |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 4,575,265.48   | \$ -            | \$ -        | \$ 4,575,265.48  |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES            | \$ 123,912,714.00 | \$ 9,153,382.21 | \$ -        | \$133,066,096.21 |

|                                                        |                          |                         |             |                          |
|--------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------|--------------------------|
| CONVENIOS                                              | \$ -                     | \$ 6,653,936.10         | \$ -        | \$ 6,653,936.10          |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$ 4,788,228.00          | \$ 467,530.00           | \$ -        | \$ 5,255,758.00          |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                               | \$ -                     | \$ -                    | \$ -        | \$ -                     |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                  | \$ -                     | \$ -                    | \$ -        | \$ -                     |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>\$ 159,144,116.94</b> | <b>\$ 12,166,151.14</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 177,964,204.18</b> |

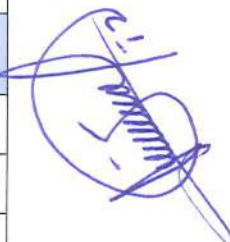
| CONCEPTO                                                                  | EGRESOS                 |                         |                     |                         |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|
|                                                                           | APROBADO                | AMPLIACIONES            | REDUCCIONES         | MODIFICADO              |
| <b>SERVICIOS PERSONALES</b>                                               | <b>\$ 49,961,426.82</b> | <b>\$ 5,233,392.49</b>  | <b>\$ -</b>         | <b>\$ 55,194,819.31</b> |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                         | \$ 43,278,280.55        | \$ 5,054,586.10         | \$ -                | \$ 48,332,866.65        |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO                        | \$ -                    | \$ -                    | \$ -                | \$ -                    |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                   | \$ 4,275,729.48         | \$ 115,940.06           | \$ -                | \$ 4,391,669.54         |
| SEGURIDAD SOCIAL                                                          | \$ 1,656,655.35         | \$ -                    | \$ -                | \$ 1,656,655.35         |
| OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                                  | \$ 750,761.44           | \$ 62,866.33            | \$ -                | \$ 813,627.77           |
| PREVISIONES                                                               | \$ -                    | \$ -                    | \$ -                | \$ -                    |
| PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS                                   | \$ -                    | \$ -                    | \$ -                | \$ -                    |
| <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                           | <b>\$ 9,905,707.51</b>  | <b>\$ 2,682,103.00</b>  | <b>\$ 64,067.31</b> | <b>\$ 12,523,743.20</b> |
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$ 2,963,786.61         | \$ -                    | \$ 64,067.31        | \$ 2,899,719.30         |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                    | \$ 2,629,434.63         | \$ 1,682,103.00         | \$ -                | \$ 4,311,537.63         |
| MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN             | \$ -                    | \$ -                    | \$ -                | \$ -                    |
| MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN                    | \$ -                    | \$ 1,000,000.00         | \$ -                | \$ 1,000,000.00         |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO                        | \$ 374,862.47           | \$ -                    | \$ -                | \$ 374,862.47           |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      | \$ 3,752,077.64         | \$ -                    | \$ -                | \$ 3,752,077.64         |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS          | \$ 114,238.49           | \$ -                    | \$ -                | \$ 114,238.49           |
| MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                   | \$ -                    | \$ -                    | \$ -                | \$ -                    |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            | \$ 71,307.67            | \$ -                    | \$ -                | \$ 71,307.67            |
| <b>SERVICIOS GENERALES</b>                                                | <b>\$ 25,006,631.97</b> | <b>\$ 19,141,773.71</b> | <b>\$ -</b>         | <b>\$ 44,148,405.68</b> |
| SERVICIOS BÁSICOS                                                         | \$ 9,520,833.70         | \$ 2,000,000.00         | \$ -                | \$ 11,520,833.70        |
| SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                | \$ 1,510,937.63         | \$ 2,064,067.31         | \$ -                | \$ 3,575,004.94         |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS          | \$ 1,528,582.04         | \$ 7,372,936.10         | \$ -                | \$ 8,901,518.14         |
| SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                            | \$ 545,804.44           | \$ 750,000.00           | \$ -                | \$ 1,295,804.44         |
| SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN        | \$ 7,345,747.64         | \$ 6,954,770.30         | \$ -                | \$ 14,300,517.94        |
| SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                             | \$ 728,517.08           | \$ -                    | \$ -                | \$ 728,517.08           |
| SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                          | \$ 638,209.41           | \$ -                    | \$ -                | \$ 638,209.41           |
| SERVICIOS OFICIALES                                                       | \$ 1,483,462.76         | \$ -                    | \$ -                | \$ 1,483,462.76         |
| OTROS SERVICIOS GENERALES                                                 | \$ 1,704,537.27         | \$ -                    | \$ -                | \$ 1,704,537.27         |
| <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>             | <b>\$ 2,120,899.01</b>  | <b>\$ 300,000.00</b>    | <b>\$ -</b>         | <b>\$ 2,420,899.01</b>  |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                  | \$ -                    | \$ -                    | \$ -                | \$ -                    |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO                                | \$ -                    | \$ -                    | \$ -                | \$ -                    |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                                  | \$ -                    | \$ -                    | \$ -                | \$ -                    |
| AYUDAS SOCIALES                                                           | \$ 2,120,899.01         | \$ 300,000.00           | \$ -                | \$ 2,420,899.01         |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                                                  | \$ -                    | \$ -                    | \$ -                | \$ -                    |

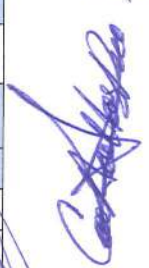
Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

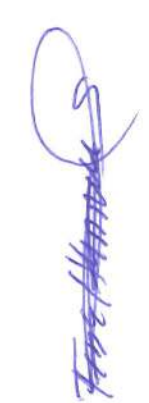
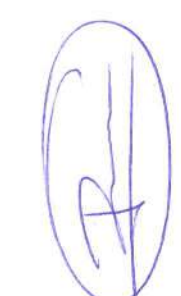
Handwritten signature in blue ink on the bottom left side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom center of the page.

|                                                               |                         |                        |                         |                          |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS      | \$ -                    | \$ -                   | \$ -                    | \$ -                     |
| TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                          | \$ -                    | \$ -                   | \$ -                    | \$ -                     |
| DONATIVOS                                                     | \$ -                    | \$ -                   | \$ -                    | \$ -                     |
| TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                                    | \$ -                    | \$ -                   | \$ -                    | \$ -                     |
| <b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>                | <b>\$ 2,094,000.00</b>  | <b>\$ 749,757.00</b>   | <b>\$ 25,897.00</b>     | <b>\$ 2,817,860.00</b>   |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                         | \$ -                    | \$ 234,000.00          | \$ -                    | \$ 234,000.00            |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                  | \$ -                    | \$ 89,000.00           | \$ -                    | \$ 89,000.00             |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                 | \$ -                    | \$ -                   | \$ -                    | \$ -                     |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                              | \$ 2,094,000.00         | \$ -                   | \$ 25,897.00            | \$ 2,068,103.00          |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                 | \$ -                    | \$ -                   | \$ -                    | \$ -                     |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                      | \$ -                    | \$ 426,757.00          | \$ -                    | \$ 426,757.00            |
| COLECCIONES, OBRAS DE ARTE                                    | \$ -                    | \$ -                   | \$ -                    | \$ -                     |
| BIENES INMUEBLES                                              | \$ -                    | \$ -                   | \$ -                    | \$ -                     |
| ACTIVOS INTANGIBLES                                           | \$ -                    | \$ -                   | \$ -                    | \$ -                     |
| <b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>                                      | <b>\$ 62,662,328.31</b> | <b>\$ -</b>            | <b>\$ 12,767,163.18</b> | <b>\$ 49,895,165.13</b>  |
| OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO                     | \$ 58,055,909.30        | \$ -                   | \$ 12,767,163.18        | \$ 45,288,746.12         |
| OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS                                | \$ 4,606,419.01         | \$ -                   | \$ -                    | \$ 4,606,419.01          |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO                   | \$ -                    | \$ -                   | \$ -                    | \$ -                     |
| <b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>            | <b>\$ 5,029,615.69</b>  | <b>\$ -</b>            | <b>\$ -</b>             | <b>\$ 5,029,615.69</b>   |
| PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES | \$ 5,029,615.69         | \$ -                   | \$ -                    | \$ -                     |
| <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                         | <b>\$ -</b>             | <b>\$ -</b>            | <b>\$ -</b>             | <b>\$ -</b>              |
| <b>DEUDA PÚBLICA</b>                                          | <b>\$ 2,363,507.63</b>  | <b>\$ 4,670,188.53</b> | <b>\$ 1,100,000.00</b>  | <b>\$ 5,933,696.16</b>   |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA                              | \$ -                    | \$ 1,100,000.00        | \$ -                    | \$ -                     |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA                                 | \$ 2,363,507.63         | \$ -                   | \$ 1,100,000.00         | \$ 1,263,507.63          |
| COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA                                | \$ -                    | \$ -                   | \$ -                    | \$ -                     |
| GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA                                    | \$ -                    | \$ 12,249.53           | \$ -                    | \$ 12,249.53             |
| COSTO POR COBERTURAS                                          | \$ -                    | \$ -                   | \$ -                    | \$ -                     |
| APOYOS FINANCIEROS                                            | \$ -                    | \$ -                   | \$ -                    | \$ -                     |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)            | \$ -                    | \$ 3,557,939.00        | \$ -                    | \$ -                     |
| <b>TOTAL DEL GASTO</b>                                        | <b>\$159,144,116.94</b> | <b>\$32,777,214.73</b> | <b>\$13,957,127.49</b>  | <b>\$ 177,964,204.18</b> |



EN RELACIÓN A LO PROPUESTO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN.** -----

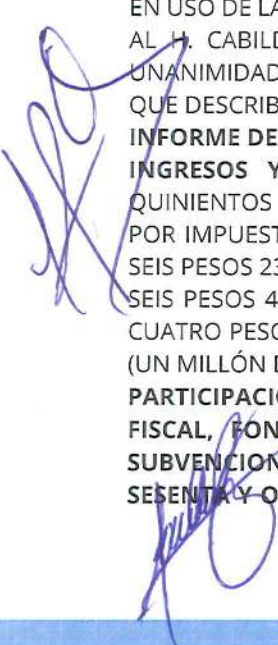
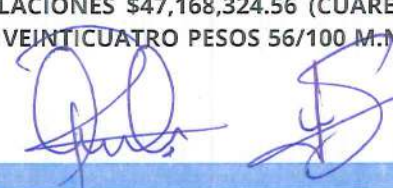
**CINCO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE ABRIL 2019.** -----

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ Y MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD AL C.P. RAMÓN ESTRADA PANZI, TESORERO MUNICIPAL PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO A LO QUE DESCRIBE LO SIGUIENTE: -----

**INFORME DEL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2019.** -----

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:** INGRESOS DE GESTIÓN \$18,505,476.08 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.) LOS CUALES SE INTEGRAN POR IMPUESTOS \$7,950,696.23 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.), DERECHOS \$ 9,034,506.40 (NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.) PRODUCTOS \$ 220,654.70 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.), INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS \$1,299,618.75 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 75/100 M.N.). -----

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES \$47,168,324.56 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 56/100 M.N.), LAS CUALES SE INTEGRAN POR**



ACTA DE CABILDO NO. 72



PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES \$ 42,417,016.56 (CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DIECISÉIS PESOS 56/100 M.N.), TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES \$ 4,751,308.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS \$ 211,543.23 (DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N.),** LOS CUALES SE INTEGRAN POR INGRESOS FINANCIEROS \$5,958.98 (CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.), OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS \$205,584.25 (DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.).

**TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$65,885,343.87 (SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.).**

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.** GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$33,491,334.78 (TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.) LOS CUALES SE INTEGRAN POR SERVICIOS PERSONALES \$ 16,868,788.08 (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.), MATERIALES Y SUMINISTROS \$4,145,066.26 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.) SERVICIOS GENERALES \$12,477,480.44 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 44/100 M.N.).

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:** AYUDAS SOCIALES \$520,767.16 (QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.).

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA \$ 286,576.65 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.)** LOS CUALES SE INTEGRAN POR INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA \$ 274,327.12 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 12/100 M.N.), GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA \$ 12,249.53 (DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.).

**TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$34,298,678.59 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.).**

**RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) \$31,586,665.28** TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.).

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2019.**

**ACTIVO.**

**TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES \$ 171,304,046.68**(CIENO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.) LOS CUALES SE COMPONEN POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$28,800,571.05 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.), DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES \$ 456,205.56 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 56/100 M.N.), DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS \$2,514,164.23 (DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.), ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES \$ 139,533,105.84 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS 84/100 M.N.).

**TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES \$ 356,251,833.16** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.) LOS CUALES SE COMPONEN POR INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO - \$ 361,163.02 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.) CORRESPONDE AL INGRESO EXCEDENTE POR EL REMANENTE BURSÁTIL DEL EJERCICIO ANTERIOR, DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO \$ 9,723.79 (NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 79/100 M.N.), BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO \$ 344,913,870.49 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 49/100 M.N.), BIENES MUEBLES \$ 10,567,618.51 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 51/100 M.N.), ACTIVOS INTANGIBLES \$ 961,589.60 (NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), ACTIVOS DIFERIDOS \$ 160,193.79 (CIENTO SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.).

**TOTAL DE ACTIVO \$ 527,555,879.84** (QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.).

**PASIVO.**

**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES \$ 49,747,503.04** (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS 04/100 M.N.), LOS CUALES SE COMPONEN POR CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO \$ 49,881,913.43 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 43/100 M.N.), DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO - \$134,410.39 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 39/100 M.N.).

**TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES \$ 11,281,360.00** (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SE COMPONEN POR CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO \$ 4,489,827.33 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 33/100 M.N.), DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO \$ 6,791,532.67 (SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.).

Handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the page, corresponding to various sections of the document.



ACTA DE CABILDO NO. 72



TOTAL DEL PASIVO \$ 61,028,863.04 (SESENTA Y UN MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.).

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO CONFORMADO POR APORTACIONES \$133,207.48 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 48/100 M.N.).

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO LOS CUALES SE COMPONEN POR RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) \$ 31,586,665.28 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.), RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$87,014,463.22 (OCHENTA Y SIETE MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.), REVALÚOS \$ 316,243,619.65 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 65/100 M.N.), RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$ 31,549,061.17 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.).

TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO \$ 466,527,016.80 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DIECISÉIS PESOS 80/100 M.N.).

TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO \$ 527,555,879.84 (QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.).

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MARZO 2019. CON CINCO VOTOS A FAVOR POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO MANSUR OVIEDO, SÍNDICA MUNICIPAL ROSA ANA MARAÑÓN REYES, REGIDOR TERCERO FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, REGIDOR CUARTO ALFONSO CORONA ANTONIO, REGIDORA QUINTA CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO; DOS VOTOS POR LA NEGATIVA DE PARTE DE LOS REGIDORES PRIMERO SERGIO JIMÉNEZ SOTO MISMO QUE EXPRESA QUE HA SOLICITADO EL INFORME AL TESORERO SIN TENER RESPUESTA Y LA REGIDORA SEGUNDA FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ

SEIS: PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2019.

EN USO DE LA VOZ Y EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO SOLICITA AL CUERPO EDILICIO SU AUTORIZACIÓN PARA DAR USO DE LA VOZ AL ING. ISAAC CHAMA RAMÍREZ DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO MISMO QUE ES APROBADA Y EN EL DESAHOGO DESCRIBE EL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL, COMPUESTA DE UNA HOJA ÚTIL DONDE SE DETALLA EL INFORME DE OBRA.

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2019.

SIETE: ASUNTOS GENERALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO, HACE USO DE LA VOZ PARA HACER HINCAPIÉ QUE EL RECURSO MODIFICADO EN FORTAMUNDF ES PARA CUIDAR EL RECURSO Y UTILIZARLO DE MANERA INTELIGENTE Y LO RECIBIDO POR FORTASEG PASARÁ DE LOS NUEVE MILLONES A LOS CERCA DE DOCE MILLONES DE PESOS, CON LAS APORTACIONES QUE HARÁ EL AYUNTAMIENTO PARA FORTALECER LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.

OCHO: CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL C. PRESIDENTE QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR INSTRUYO AL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA AL CONGRESO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LEY, Y SE PROCEDA DE IGUAL FORMA A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA CONFORME LAS LEYES DE TRANSPARENCIA FEDERAL Y ESTATAL LO INDICAN, PROCEDIENDO FINALMENTE A REMITIR COPIA PARA EL ARCHIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the bottom left side.

L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
FORTÍN, VER 2018-2021  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
SINDICATURA MUNICIPAL  
LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES  
SÍNDICA ÚNICA

Handwritten signature in blue ink over the official stamp of the Municipal Syndicate.

Handwritten signature in blue ink on the bottom right side.



ACTA DE CABILDO NO. 72



Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
REGIDURÍA SEGUNDA

MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO  
REGIDOR PRIMERO

LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ  
REGIDORA SEGUNDA



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
REGIDURIA CUARTA

C. FIDEL FABIAN GARCÍA SÁNCHEZ  
REGIDOR TERCERO

ING. ALFONSO CORONA ANTONIO  
REGIDOR CUARTO



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
REGIDURIA TERCERA

T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO  
REGIDORA QUINTA

LIC. NAHUM GERARDO ROMERO MUÑOZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
FORTÍN, VER  
2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
REGIDURIA QUINTA



MGP. JUAN CARLOS SANTIAGO SANCHEZ  
CONTRALOR INTERNO

C.P. RAMÓN ESTRADA PANZI  
TESORERO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
TESORERÍA



ING. ISAAC CHAMA RAMIREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
OBRAS PUBLICAS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN A LOS EDILES Y TITULARES DE ÁREAS QUE INTERVINIERON EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----